

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 09 de Agosto del 2024, siendo las 12:40 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA ONLINE
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
Presenta Certificado de la Corte de Apelaciones de Talca

- SR. ANDRES MAUREIRA MAUREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Extraordinaria fueron los siguientes :

- Acuerdo para aprobar Readjudicación de Licitación Pública denominada “Contratación Productora de Eventos para realización Actividad Municipal Día del Niño, Talca”. ID: 2295-131-LE24, financiada con recursos del Presupuesto Municipal Vigente.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Aprobación del Concejo para firmar convenio de anticipo de Fondo Común Municipal, con objeto del pago de bonificación de funcionarios que resultaron beneficiados con cupo en proceso de retiro voluntario.

SR. ALCALDE

: En el nombre de Dios, se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Tabla Sesión Extraordinaria Viernes 9 de agosto de 2024. Punto único, acuerdo para aprobar Readjudicación de Licitación Pública denominada “Contratación Productora de Eventos para realización Actividad Municipal Día del Niño, Talca”. ID: 2295-131-LE24, financiada con recursos del Presupuesto Municipal Vigente.

SRTA. JOCELIN PEREZ : Buenas tardes a todos. Bueno, esta es la licitación que expuso Lisin el día martes, bajo las mismas condiciones en lo técnico, todo, por eso no se vuelve a exponer y lo que se viene a presentar acá porque el primer oferente no firmó contrato es la sugerencia de Readjudicación.



SUGERENCIA READJUDICACIÓN



- Al oferente **PDM PRODUCCIONES SpA, RUT: 76.356.485-1**, domiciliado en calle 13 oriente A N°2977, Talca, representada legalmente por Yohan Moya Araya, Rut: 17.183.947-5, por un monto total de **\$ 40.000.000.-** (cuarenta millones de pesos) con IVA.
- Deberá entregar la totalidad del servicio los días sábado 10 y domingo 11 de agosto de 2024, en horario de 12 hrs a 18 hrs. en el Parque Río Claro.
- La Inspección Técnica será responsabilidad de la Srta. Sofía Rodríguez, Encargada del Programa Casa de la Juventud, correo electrónico sofia.rodriguez@talca.cl.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Preguntan por los permisos, todas las autorizaciones. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muchas gracias. Bueno, esperar que todo salga bien, independiente de los pormenores que hubo con respecto a la licitación. Sí, tratar de, como lo dijimos en algún momento en el Concejo, tratar de prever estas cosas. Yo sé que no fue tampoco asunto de ustedes. Costó también por el tema de los tiempos propios de la licitación y ojalá que salga todo muy lindo en la actividad del día de mañana, el día domingo, que nuestros niños puedan disfrutar. Y también se cae la teoría de que estaba arreglada la licitación, porque alguien dijo que estaba arreglada, porque el que se la ganó se bajó.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días a todas y todos. Buenos días, señor alcalde, colegas concejales y concejales, y gente que está en la sala. Quiero antes de iniciar entregar un saludo hoy día a todos los dirigentes y dirigentas creo que es importante una actividad que se va a hacer en un ratito más en la tarde para ellos y ellas. Sobre esta situación de la licitación, yo planteé en su momento, el día martes, mis temores, que se nos dejara hasta tan avanzado en el tiempo y tan cercano a la fecha. Entiendo que por todas las actividades que había anteriormente, pero esto va corriendo por un carril un poquito distinto y nos encontramos hoy día, no cierto, un día antes de la actividad votando si acaso tenemos autorización. Eso es una presión también en relación al tiempo, porque imagínese nosotros si nos pusiéramos creativos y no diéramos los votos, queda la crema, porque no queda ningún movimiento o quedamos empatados. Cualquier cosa que pueda ocurrir o la misma empresa. Entonces yo pediría, señor alcalde, si se puede hacer con antelación, cosa de tener los tiempos para poder con tranquilidad hacer esta licitación y poder también difundir a los vecinos y las vecinas para que organicen el día y celebrarlo como corresponde. Es una actividad hermosa. Los niños y niñas son lo más preciado que tiene una sociedad y tenemos que darle también los tiempos. Así es que yo creo que excelente que se haga, felicito. Lo único para mí son los plazos y los tiempos. No va a haber momento para difundir, a lo mejor mucha gente no va a estar en conocimiento de esta hermosa actividad que estamos tratando de levantar hoy día. Pero sin duda es algo importante que va a contar con todo mi apoyo, pero me causa siempre problema el estar tan sobre la fecha tan presionada. No me gusta estar presionada por nada, entonces esto me pone muy tensa.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde. Saludar a todos los vecinos que nos siguen a esta hora de la mañana, de la tarde ya. Saludar también a los funcionarios municipales que se encuentran presentes y a los que se encuentran conectados telemáticamente. A todos los presentes. Bueno, también me sumo a lo que decía la concejala Moya respecto al saludo a los dirigentes vecinales en este día que vamos a estar celebrándolos en algunas horas más junto al alcalde de nuestra comuna. Bueno, solamente expresar nuestra preocupación por la seriedad de repente de algunas entidades que postulan en estos procesos y que se los adjudican después. Y creo que ahí hay un tema que hay que entrar a revisar. Nos pasó anteriormente el año pasado, ustedes lo recordarán en materia de seguridad, también con una licitación que fue bastante particular y que creo que generó varias dudas a este Concejo Municipal. Y también, bueno, agradeciendo por supuesto al equipo que presenta este proceso que corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación, que nada tiene que ver, por supuesto y no tiene ninguna responsabilidad, por cierto, sí creo que había ahí, no sé si hay alguna variación en los montos. Entiendo que lo que la semana se nos planteó se hablaba de 36 millones y algo y ahora se habla de 40 millones. Me gustaría saber, creo que había una diferencia como de 3 millones y medio aproximadamente y solamente para saber y tener conocimiento, porque desde luego que nosotros apoyamos esta actividad del Concejo, nos parece que es una actividad alcalde muy importante y que además le abre oportunidades a niños y familias de muchos sectores que muchas veces, aunque uno efectivamente quizás no lo sepa, no tienen la posibilidad de poder celebrar el Día del Niño. Y qué bueno que la Municipalidad lo puede proporcionar en además un lugar que, para esta administración, alcalde, para usted ha sido tan icónico, porque el Parque Río Claro es un orgullo para esta administración municipal, porque lo ha recuperado, lo ha

revitalizado y hoy día claramente es un polo turístico y un polo familiar para toda la gente, no solamente de Talca, sino que de nuestra Región del Maule.

SR. ALCALDE : Jocelin.

SRTA. JOCELIN PEREZ : Bueno, ambos oferentes, se ajustaban al presupuesto y la anterior era por \$36.890.000.- Esa es la diferencia. Pero ambos están dentro.

SR. ALCALDE : ¿Cuánto era el presupuesto disponible?.

SRTA. JOCELIN PEREZ : 40 millones. Se ajustó.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Buenos días a todas y todos. Solo quiero profundizar la reflexión que hacen mis colegas anteriormente respecto a los plazos que tiene Dideco para ejecutar distintos programas alcalde, yo al día de hoy tengo distintos dirigentes de la comuna que no han sido contactados y yo he preguntado cuál es efectivamente el criterio que uno tiene para invitar o no a un dirigente, porque por ejemplo, tengo entendido, según me transmitieron de esta misma Dirección que van a invitar también a algunos clubes deportivos, clubes de adulto mayor. ¿Y cuál es el criterio para que invitemos a unos si y a otros no?. Pero además la invitación inicial alcalde se dio recién el lunes, o sea, perdón, este miércoles a tres días, dos en realidad de una actividad que va a convocar a mil personas, pero que además tiene una inversión importante desde el municipio. Entonces, yo le pediría alcalde que tomara razón de lo que le viene planteando este Concejo durante tres años, que hay un concepto que resume muy bien lo que varios queremos plantear, que es la planificación estratégica. Nosotros, a propósito de un presupuesto, tenemos más o menos visto el año anterior, es decir, en diciembre del año anterior qué es lo que vamos a hacer durante el año. Vamos a hacer el Día del niño, vamos a hacer la Fiesta del chanco, etcétera. Entonces creo que de alguna manera o tenemos que dotar de más funcionarios porque quizás tienen una carga excesiva de trabajo que no permite esta situación o hay que modificar cuáles son los procesos que tenemos para efectivamente llevar a cabo estas actividades. Yo creo que nadie se va a oponer a este tipo de cosas. Yo soy de las que cree que el presupuesto tal como en una casa, tiene que alcanzar para todo, para celebrar festividades y también para las necesidades más importantes, pero creo que es importante hacerlo de forma planificada y eficiencia de los recursos y también de la administración pública. Por supuesto que voy a apoyar la iniciativa sí dejo para que quede en acta, y me gustaría preguntar si esto tiene relación a la denuncia que hizo el concejal Hernán Astaburuaga, solo por resguardo mío. Yo cumplo un rol fiscalizador, revisé la licitación y en realidad cumple con todos los requisitos legales, pero yo de alguna manera tengo que salvaguardar mi cargo, en el sentido de que hay un concejal que abiertamente en la sesión anterior cuestionó el proceso licitatorio. Entonces yo quiero que, ya sea Control Interno que es en este caso según la ley, asesora al Concejo Municipal, pueda dar fe de que este es un proceso transparente, que estamos dentro del marco legal y que la denuncia que hace el concejal no tiene directa relación a que el oferente anterior no haya firmado la licitación. Eso alcalde, gracias.

SR. ALCALDE : Bueno, le voy a pedir a Vicente porque no hay nadie de control que aclare esa situación. Pero que Vicente nos explique mientras sube alguien de Control para que nos explique esto, porque efectivamente se hizo un alcance en el decreto que dejaba sin efecto la adjudicación al primer lugar, porque desistió, desistió formalmente. Las razones no están. Él dice que no va a tomar el contrato. Hay boletas de seriedad de la oferta, pero igual se va a hacer la investigación sumaria y ahí lo que corresponde frente a una denuncia, yo se lo hice ver al concejal en el Concejo pasado y lo repito también frente a cualquier aprehensión, la denuncia al Ministerio Público, la Contraloría y hay que ahora ratificar los dichos y todo, si es que existiese algo. **Vicente.**

SR. VICENTE MORALES : Buenos días, alcalde. Honorable concejo. El desistimiento del oferente originalmente adjudicado no tiene relación con la denuncia que se hizo en el Concejo pasado, sino más bien al momento de enterarse que es el adjudicado manifiesta de manera inmediata el hecho de que no se encuentra en condiciones de dar cumplimiento a este contrato y de hecho acompaña antecedentes de aquello, porque él tiene órdenes de Compra de otros municipios respecto a estos mismos días. Y entonces, en ese contexto, al sentir que no puede dar cumplimiento con las condiciones contractuales que se obligaba en las bases que imponía este municipio manifiesta abiertamente que prefiere desistirse del contrato.

SR. ALCALDE : Ileana tiene más antecedentes con respecto a la licitación que ustedes parece que se colocó un alcance.

SRA. ILEANA BRAVO : No tengo el alcance a mano, alcalde. Pero la señora Sonia, cuando cursó la licitación, lo hizo con un oficio, señalando lo que don Hernán había manifestado. Pero mayores antecedentes no tenía.

SR. ALCALDE : Mire, nosotros vamos a pedir que se pronuncie porque las denuncias no pueden ser tan livianas, si hay un antecedente que se exponga y nosotros lo derivaremos a la institución que corresponda. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo para responder, yo solo quiero aclarar, yo voy a aprobar esta iniciativa, pero yo creo que los concejales tenemos que tomar ciertos resguardos respecto a cualquier proceso que se pueda levantar en función a nuestras votaciones. Yo revisé la licitación, cumple con todos los requisitos, pero hubo una denuncia que claro, yo considero que es informal porque no hay una denuncia en la Contraloría, no hay una denuncia jurídica. Entiendo que no hay ningún oficio al alcalde, pero sale públicamente también y yo creo que eso es importante para la fe pública discutirlo también abiertamente. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, yo quiero señalar un par de puntos con respecto a esto. Más allá de lo que han dicho los colegas, usted mencionó que hay boletas de seriedad de la oferta, alcalde, me gustaría preguntar cuál es el valor de esa boleta. Lo segundo. El otro día en Concejo yo intervine y hablé de utilizar el criterio de localidad dentro de las licitaciones. Precisamente por esto, porque hoy día somos presas de empresas que postulan a estas festividades en todo Chile. Entonces postulan en todas las comunas donde hay Día del Niño y después desisten de las que no les convienen y nos dejan en esta posición súper incómoda, nos dejan muy mal. Entonces también utilizarlo como mecanismo para asegurarnos de que podamos tener un margen para poder actuar y también considerando no sé cuál es el monto de la boleta, pero me imagino que debe ser muy bajo, por lo tanto, también les permite a ellos decir no sabes qué me voy desistir, total, lo que tengo que pagar lo voy a recuperar con una licitación que me gané en otro lado. Entonces, tomar en cuenta esas consideraciones al momento de estructurar las bases para que también podamos ayudar a la economía local. Yo sé que acá hay varias empresas, no en Talca, en la región, que podrían hacer este tipo de eventos, pero donde no ponemos los criterios de localidad pasan este tipo de cosas donde quedamos en el vacío y las empresas sí quieren trabajan con nosotros, sí quieren no, porque las multas que se pasan o las boletas son demasiado bajas. Y con respecto al tema de la denuncia, yo creo que ahí hacer el llamado a todos los colegas que seamos responsables si vamos a hacer una denuncia, que la hagamos con todos los antecedentes y respaldada porque no podemos hacer una denuncia al voleo, y después decir no, es que me contaron, que me dijeron y dejar la sensación de que hay algo oscuro, algo oculto ahí, porque eso me parece sumamente irresponsable.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias alcalde. Buenos días a todos. Yo quiero referirme a dos cosas. En primer lugar, que no quiero dejar pasar en vano. Este es un mensaje para todos los concejales jóvenes. Fijense que el 9 de agosto de 1968, Eduardo Frei Montalva promulgó la Ley de Organizaciones Comunitarias. El otro día tuve la gracia de conversar con un senador y un diputado de la República y los emplacé públicamente hasta cuándo la clase política no van a seguir dándole confianza a la comunidad en general. Por ejemplo, la actitud del colega, ¿eso habla mal de nosotros o no?. Cuando uno hace un reclamo al voleo y no lo hace formalmente como corresponde y con los antecedentes que corresponde, eso habla mal de nosotros. Digo esto y lo digo con orgullo. Yo voy a cumplir 72 años. Yo me formé en ese gobierno y la verdad a mí me motivó el ser democristiano en esa época porque ha sido el único gobierno de Chile, señor alcalde, esto lo estoy hablando con mucha seriedad, que planificó el desarrollo del país en 22 años. Yo podría hablar ahora con ustedes. ¿Y qué hizo el Gobierno?. Hizo muchas cosas, muchas cosas. Y el país creció y se desarrollo un 5%. Lamentablemente después se polarizó el país a fin de año del año 70 y es hoy día lo que estamos viviendo. Van a pasar 60 años de la creación de ese gobierno y seguimos igual, con grandes diferencias. Y me atrevo a decir que el gobierno de Frei Montalva, estimadas colegas, fue mejor que la Concertación creció al 5%. Voy a decir tres cosas importantes. Creó, por ejemplo, el Ministerio de la Vivienda y construyó 130 mil viviendas. Construyó el aeropuerto Pudahuel, la carretera 5 Norte de Santiago, Arica, la Reforma Agraria, porque el 70% de los terrenos lo tenían los latifundistas y estaban improductivos. Por eso se hizo la reforma. Entonces podría seguir y digo esto con mucha responsabilidad porque si llego a ser concejal por tercera vez, señor alcalde, ya a mí me tienen tipificado como un político y voy a hablar públicamente como lo hacen muchos colegas de contingencias nacionales, internacionales, porque ya somos políticos y yo ya estoy chato y molesto con la clase política en general, que no solucionan los problemas. Ese es un ejemplo, ese es un ejemplo para mí y yo lo aplico eso en mi vida diaria como concejal. Discúlpeme colegas, pero no podía dejar pasar ese hito tan importante de la creación de las organizaciones comunitarias por ley. Eduardo Frei Montalva les dio forma, derechos y obligaciones a los vecinos. Discúlpeme, señor alcalde, y yo voy a aprobar y realmente no estoy muy de acuerdo con la actitud que tuvo el concejal Astaburuaga, que hoy día a mí me han preguntado muchas personas qué fuerte lo que dijo, qué hacen ustedes. Entonces la verdad que es lo que es nomás. Si uno está como concejal tiene que demostrar, yo soy el rey de las denuncias, señor alcalde, usted sabe que es así, investigo, la hago, veo informalidad y hago la denuncia como corresponde, porque ese es el deber de un concejal. Discúlpeme, estimados colegas, pero quería desahogarme porque a mí me tipifican como político y yo tengo una formación muy diferente a muchos políticos de Chile.

SR. ALCALDE : Bien, Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Saludar a los colegas. Bueno, saludar también a los funcionarios y colegas. Bueno, lo esencial de todo esto es que hoy día se cumpla con la actividad, se cumpla con los niños. Estas cosas pasan en la administración pública. Efectivamente a lo mejor los plazos yo creo que no son los adecuados y eso ya lo dijeron los colegas, yo creo que a posterior esto no va a pasar. También justo en estas fechas tocan tres actividades que son importantes y relevantes en este municipio. La Fiesta del chancho involucra una cantidad enorme de recursos humanos. Esta la Fiesta del niño y está la Fiesta del dirigente social. Y esas tres fiestas efectivamente, justo caen en las fechas que son entre el 6 al 15 de agosto. Y realmente creo que hoy día más que cuestionar el tema de que hoy día se traiga a adjudicar el nuevo oferente, lo que han dicho los colegas con respecto a esta apreciación o denuncia al voleo del colega. Mire uno muchas veces hay varios colegas que siempre o en concejos anteriores hacen denuncias, cuando hay algo uno tiene que ir calladito a hacer las denuncias pertinentes, porque uno tiene como funcionario y también como autoridad 24 horas para hacerlo. Lo malo es que en el Reglamento interno no hay nada que diga que un colega puede ser sancionado por hacer este tipo de aseveraciones, porque al final echan a todos los concejales o a las autoridades en el mismo saco diciendo que todos son irresponsables. Eso da pena porque las licitaciones llegan a

este Concejo ya vistas por profesionales de diferentes áreas y ningún funcionario va a estar dispuesto a darnos una información que sea errada, porque también se va a ver envuelto en algún sumario y alguna destitución. Entonces, cuando uno hace alguna apreciación tiene que ser muy cauto y también responsable. Yo he sido funcionario y sigo siendo funcionario y sé el trabajo que hacen los funcionarios respecto a este trabajo, que es delicado, las licitaciones. Yo nada más decirle, directora, que esto salga bien y así va a ser, porque hay mucha gente, si bien a lo mejor la difusión es verdad lo que dicen los colegas, pero bueno, hay que poner el pecho a las balas y esto tiene que salir como corresponde. Ahora, con respecto al tema del dirigente social el día del Dirigente Social es el 7 de agosto, por ley es el 7 de agosto. Nosotros estamos celebrando el 9 y es una tremenda celebración y es el dirigente social y comunitario y muchos dirigentes no cumplen esa función. Por ejemplo, los sindicatos, porque no son sociales, entonces de repente a lo mejor me estoy saliendo del punto, pero algunos dirigentes no van a esta actividad porque no es de pertinencia. Son mil dirigentes y en la comuna tenemos cercanos a las dos mil Organizaciones. O sea, no va a dar por ningún lado eso, no más, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Plantear también que lo planteó Melania, lo ratificó después Paula, y los demás concejales también con respecto a los buses, están a disposición. No habíamos hecho las publicaciones todavía porque necesitábamos la ratificación de la actividad antes de promover todo eso y le voy a pedir a Sofía que le envíe los antecedentes a ustedes para que sepan cómo van a ser los puntos de salida de los diferentes puntos de la comuna para la actividad del Día del Niño. Se aprueba entonces.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°182	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres ; Readjudicación de Licitación Pública denominada "Contratación Productora de Eventos para realización Actividad Municipal Dia del Niño, Talca". ID: 2295-131-LE24, financiada con recursos del Presupuesto Municipal Vigente.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Alcalde, concejales, se presentó una Tabla complementaria, la cual requiere la aprobación de la unanimidad de los concejales para ser tratada. Y falta la voluntad expresa que la debo tomar ahora para poder tratar este punto. Concejal Ervin Castillo se encuentra a favor de tratar la Tabla complementaria. Perfecto. Concejala Melania Moya. ¿Está de acuerdo para tratar el punto de Tabla complementaria?.

SRA. MELANIA MOYA : Mire, viendo el tema, porque es un pago de bonificación a funcionarios que resultaron beneficiados en un cupo en proceso de retiro voluntario, a los trabajadores nunca voy a decir que no, así que estamos de acuerdo que se vea.

SR. SECRETARIO : Concejala Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo corroboré ayer por correo que estaba dispuesta.

SR. SECRETARIO : Concejal Marcelo Rojas.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo.

SR. SECRETARIO : Perfecto. Existiendo la unanimidad pasamos a Tabla Complementaria. Corresponde a la aprobación del Concejo para firmar convenio de anticipo de Fondo Común Municipal, con objeto del pago de bonificación de funcionarios que resultaron beneficiados con un cupo en proceso de retiro voluntario. Expone Gerardo Abaca.

SR. GERARDO ABACA : Expone lo siguiente.



LEY N° 21.135

- El año 2019 se crea la Ley N°21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales y cementerios.
- La Ley N° 21.405 del año 2021 que otorga reajuste al sector público, en su artículo 55° otorga en forma excepcional un plazo extraordinario de postulación para acogerse a los beneficiarios establecidos en la Ley N° 21.135, personal afecto a dicha ley que al que, al 1° de enero de 2022, tengan 70 o más años de edad y cumplan los demás requisitos.

LEY N° 21.135

Resolución Número 6655 del 2024 de la SUBDERE determina beneficiarios de los cupos previstos por la ley de Incentivo al Retiro Voluntario Ley N°21.135, otorgado en consecuencia a artículo 55 de la Ley N° 21.405, Funcionarios Municipales 2022 con 70 años y más.

LEY N° 21.135

En dicha resolución la Ilustre Municipalidad de Talca, obtuvo 11 beneficiarios:

Nombre	Escalafón	Grado
ALLENDE YABER YAMIL AMERICO ROBERT (Q.E.P.D)	DIRECTIVO	4
ARAYA MONTIEL ISIDRO ANTONIO	PROFESIONAL	9
AREVALO DURAN MARIA ROSA BERNARDITA	DIRECTIVO	4
CESPEDES AVILA HUMBERTO SEGUNDO	JEFATURA	7
FAUNDEZ FAUNDEZ JAVIER ENRIQUE	ADMINISTRATIVO	13
GUTIERREZ PARDO LUIS ORLANDO	PROFESIONAL	7
LLEDO TIJERO MARIA VICTORIA	DIRECTIVO	4
MUNIZAGA REYES SONIA MARGARITA	DIRECTIVO	4
QUIROZ VERGARA CESAR ENRIQUE	JEFATURA	7
ROCO CHAVEZ DELIA ROSA	ADMINISTRATIVO	12
SEPULVEDA HORMAZABAL SERGIO ENRIQUE	TECNICO	9

LEY N° 21.135

La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses.

una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, **ni ser superior a once meses de bonificación.**

LEY N° 21.135

Con fecha 5 de agosto de 2024, SUBDERE emite informativo de procedimientos beneficiarios RES. 6655/2024 + 70 años, en que establece:

En el marco del proceso para informar la dejación o desistimiento del personal beneficiario según la Resolución Exenta N° 6655/2024, que declara beneficiarios a un total de 370 funcionarios de 70 años o más, recordamos que las municipalidades empleadoras **podrán gestionar la solicitud de Convenio Anticipo Fondo Común Municipal para el pago de bonificaciones de cargo municipal.**

Dado los plazos habituales en este tipo de trámites, solicitamos a todas las municipalidades interesadas gestionar la carga de documentación a más tardar el **9 de agosto del presente año.**

Por lo tanto, las municipalidades empleadoras deberán esperar la recepción de los recursos antes de proceder al pago de las bonificaciones correspondientes.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Argumentar a toda esta explicación que nosotros como Municipalidad habíamos tenido, digamos, este fondo constituido solamente para los funcionarios que se acogieron a jubilación el día 31 de marzo, esto es excepcional. Por lo tanto, nosotros no teníamos los recursos previstos para este tipo de acontecimiento que si ustedes se fijaron son grados altos. Por lo tanto, significa una cantidad más o menos importante de recursos. Son alrededor de 482 millones de pesos. Nosotros tenemos el presupuesto ya todo cuadrado en el año igual tenemos que hacer ajustes, pero para esta cantidad de dinero la verdad es que estamos un poquito complicados y por lo tanto vamos a aludir a esta posibilidad que nos da el Gobierno para solicitar este anticipo, no sé si hay alguna consulta.

SR. ALCALDE : Yo solamente complementar un poquito porque Melania me preguntaba y lo explicó muy bien Gerardo y Verónica, que esto sí podría ser con fondo municipal y a la larga van a ser fondos municipales, porque es un anticipo de lo que nos va a llegar hacia adelante y después se paga en cuotas, no cierto, se descuenta en cuotas. El por qué se presenta hoy día nos llega la Circular el día 5 y tenemos plazo hasta el lunes 12. Eso es el por qué se presenta hoy día en Tabla Complementaria, la premura. **Marcelo.**

SR. MARCELO ROJAS : Una consulta dentro de los 11 directivos y funcionarios profesionales está don Yamil. ¿Cómo se hace, es heredable?. Ya. Bien.

SR. ALCALDE : ¿Alguien más quiere consultar?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : No es una consulta porque bueno, a medida que iba saliendo iba haciendo al tiro las consultas y las dudas. Me gustaría que un beneficio como este heredable lo pudieran tener otros trabajadores. Desgraciadamente lo miro desde mi función como dirigente de los profesores. Yo les puedo contar que no todos heredan, así que es un gran logro que tiene su organización. Los felicito por eso, porque muchos profesores que han terminado y a veces llevan 40 años en la sala de clases y no alcanzaron a recibirlo, no lo heredan y no lo recibe tampoco la familia. Así que felicito por tener este beneficio.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Saludar alcalde a los colegas. También agradecer la exposición súper clarita. Y también quiero aprovechar de agradecer la deferencia que tuvo en la mañana don Ariel Amigo, porque yo venía bien enredado con este punto y él me lo dejó súper en claro de la premura, de la modificación de la ley. Así que no nos queda más que obviamente por la cantidad de recursos que esto implica y por el justo beneficio que van a recibir estos 11 funcionarios de carrera, que más encima son unos de los grados más altos del municipio queda aprobar a favor y aprovechar de la instancia de saludarlos a ellos. Agradecerle todos los tiempos de servicio, ya que la ley lo indica, que tienen que hacer retiro de sus funciones a fin de mes. Así que un abrazo de solidaridad también para sus directivos, quienes van a tener que, o sea, a sus equipos, quienes van a tener que también asumir estas nuevas funciones y la reestructuración que viene de aquí en adelante para los tiempos futuros. Así que ese comentario alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, me uno a las palabras que dicen mis colegas. Uno sabe que aquí ellos son los que actualmente no quisieron acogerse a retiro en su momento, pero sí se abrió la oportunidad a que pudieran en una sola oportunidad retirarse después de la edad que está permitido, la de los 65 años en adelante y después de los 70 años. Entonces, más que nada agradecer la trayectoria a las personas que hoy en día se acogen a retiro al 31 de agosto. No sé si los vamos a poder alcanzar a ver a todos. Hay algunos que tienen muchas vacaciones acumuladas, pero además el monto se entiende porque es por año, por grado y la cantidad de años que llevan en la Planta y todo eso se va acumulando. Y creo que como bien dice la colega

Melania, que bueno que sea heredable. Yo no sé si lo de la heredabilidad es firmando acogerse a retiro?.

SR. GERARDO ABACA : Al momento de realizar la inscripción en la página ya quedan con el beneficio.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Perfecto, sí, porque igual en Educación también se hace Melania, se acuerda, sí se alcanza a firmar, pero aquí también, si tú no firmas, no es heredable, es lo mismo, porque en Salud también es lo mismo, si no alcanzan a firmar no es heredable, pero sí alcanzan a firmar o a inscribirse es heredable. Porque me acuerdo que una profesora del Liceo Abate Molina heredó a sus hijos porque alcanzó a firmar. Sí, eso, apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien. ¿Se aprueba?.

SR. SECRETARIO : Concejal Astaburuaga. Votación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor secretario. Apruebo.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°183	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres ; Firma de Convenio de anticipo de Fondo Común Municipal, con objeto del pago de bonificación de funcionarios que resultaron beneficiados con cupo en proceso de retiro voluntario.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Eso es todo. Alcalde. Concejales. Se cierra la sesión.

Finaliza la Sesión a las 13:10 horas.